

**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**  
ASESORIA JURIDICA

DECRETO EXENTO N° 1896 2014

DISPONE EL TERMINO DEL PERMISO DE USO SOBRE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO ENTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y ASOCIACIÓN GREMIAL DE COMERCIANTES TIRSO DE MOLINA.

RECOLETA, **13 MAYO 2014**

**VISTOS:**

- 1.- El Convenio de Permiso de Uso de Bien Nacional de Uso Público, de fecha 1 de junio de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Recoleta y la Asociación Gremial de Comerciantes Tirso de Molina.
- 2.- El Decreto Exento N° 2363, de fecha 13 de junio de 2012; que aprueba el permiso de uso sobre bien nacional de uso público entre Municipalidad de Recoleta y Asociación Gremial de Comerciantes Tirso de Molina.
- 3.- La Ordenanza Municipal N° 54, de fecha 27 de julio de 2011, para el funcionamiento del "Mercado de Abastos Tirso de Molina".
- 4.- El Ord. N° 3254, de fecha 12 de mayo de 2014, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en relación a presentaciones efectuadas por la Asociación Gremial de Comerciantes Tirso de Molina, mediante el cual se resuelve la eliminación del registro de directorio, al último directorio electo, por cuanto, se han remitido antecedentes suficientes, que dan cuenta del cumplimiento de los estatutos de la organización y la voluntad de la mayoría absoluta de sus socios en censurar al directorio.

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Póngase término al permiso de uso sobre bien nacional de uso público entre Municipalidad de Recoleta y Asociación Gremial de Comerciantes Tirso de Molina, a partir del día 14 de mayo de 2014, otorgado a la Asociación Gremial de Comerciantes Tirso de Molina, mediante Decreto Exento N° 2363/2012, de fecha 13 de junio de 2012, el que concedió el uso de los servicios higiénicos existentes en el Edificio Centro de Abastos Tirso de Molina, ubicados en calle Artesanos N° 750, de la comuna de Recoleta, en virtud de la eliminación del registro de directorio, del último directorio electo de la Asociación Gremial de Comerciantes Tirso de Molina.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.**



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DANIEL JADUE JADUE**  
ALCALDE

